

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MEDICINA

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Medicina se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación de evaluación, la Comisión considera que se deberá proceder de forma inmediata a corregir la falta de información en la página web sobre los centros conveniados por el título.

Además, en el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Medicina en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado algunas deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad; en concreto, la falta de constancia respecto a que se hayan desplegado los elementos previstos en la memoria de verificación en relación a la evaluación de la calidad de la docencia.

En el anexo detallado de evaluación de este autoinforme se hacen constar la totalidad de las advertencias y recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes. Entre ellas destaca, además de la anterior, la necesidad de hacer un mayor hincapié en el análisis y seguimiento de los indicadores para la mejora en la calidad del título, una información más detallada sobre la composición del órgano de garantía de la Calidad y, en general, una cierta mayor exhaustividad en la información recogida en el autoinforme.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En lo que se refiere al perfil de ingreso, es necesario no confundirlo con los requisitos de acceso. En el perfil de ingreso se deben expresar aquellas actitudes y aptitudes que se presuponen deben tener los estudiantes de Medicina	Recomendaciones
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo ya a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extraer aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de " Presentación"	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Se debe ampliar la información sobre las prácticas externas, incluyendo convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación. Actualizar la información de acuerdo al artículo 2 del RD 1707/2011. Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Advertencias Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explicita los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Deben indicar a qué colectivo representan los miembros de la Comisión y todos los colectivos que participan en la impartición del grado deben estar representados.	Advertencias
Se proporciona una descripción del sistema de funcionamiento y de toma de decisiones, para futuros informes de seguimiento se recomienda que se incluyan aquellos temas que han sido objeto de tratamiento en el seno de la comisión así como las propuestas de mejora adoptadas, así como un análisis sobre la idoneidad del sistema de garantía de calidad adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se ha de aportar el análisis de los indicadores.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El modelo descrito sobre el sistema de coordinación docente es apropiado, estableciendo diferentes niveles de coordinación que deben, en teoría, ser suficientes para garantizar el correcto funcionamiento de dicha coordinación. Para futuros informes, es necesario que se aporten datos sobre su funcionamiento real y se añadan algunos de los temas más destacados tratados en este ámbito como modo de evidenciar su correcto funcionamiento de manera que se puede llegar a una valoración crítica sobre la idoneidad del mecanismo adoptado	Recomendaciones
En cuanto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, los datos aportados no evidencian que se hayan desplegado los elementos previstos por la Universidad a estos efectos.	Advertencias
Se recomienda extender la recogida de información a otros colectivos, principalmente a profesores, PAS y personal externo que participen en la docencia, así como ampliar la información sobre las fuentes de recogida de información en el caso de los estudiantes así como aquellos ítems de mayor relevancia y la valoración obtenida en cada uno de ellos.	Recomendaciones
Se debe hacer un esfuerzo para la mejora del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones formalizado que se contempla en el SIGC de la Universidad ya que se evidencia que no está funcionando correctamente.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se enumeran escuetamente las fortalezas pero se recomienda un análisis y valoración de las mismas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Tal y como el propio informe indica la relación y análisis de los puntos débiles se ha realizado en el apartado correspondiente a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia. No obstante, se hace una buena enumeración de los puntos débiles adoptados a los que se les asocia una acción de mejora y se comenta que se ha implantado un plan de seguimiento de los objetivos establecidos y se han atribuido responsabilidades concretas para su ejecución	Buenas prácticas

Nombre de archivo: BA5D4E52.docx
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos
temporales de Internet\Content.MSO
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: GRADO EN MEDICINA
Asunto: Facultad de Ciencias de la Salud
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 19/12/2012 18:51:00
Cambio número: 3
Guardado el: 09/01/2013 19:04:00
Guardado por: CELIA GAVILAN
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 09/01/2013 19:04:00
Última impresión completa
Número de páginas: 5
Número de palabras: 1.306 (aprox.)
Número de caracteres: 7.183 (aprox.)